

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
"FIEL DEL ORIGINAL"

EMILLANO BUAO BUAO BUAO BUAO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
TENDENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 22 de ABRIL de 2013

Visto, el Informe N° 137-2013-OEA-OL N° 124-HNCH, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística, mediante el cual solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado;

Que, por su parte, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, los numerales 1 y 2 así como el 6.3 del numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE, establece los criterios para la elaboración, contenido, aprobación y publicación de las modificaciones de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2013-DG/HNCH, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y Obras del Hospital Nacional Cayetano Heredia, para el ejercicio presupuestal 2013;



Que, mediante Oficio N° 042-DPE-HNHC-12, la Jefa de Pediatría solicita el Acondicionamiento de Infraestructura del Departamento de Pediatría, con Pedido de Servicio N° 360 la Oficina de Servicios Generales solicita la contratación del Servicio de Acondicionamiento de Sala de Rayos X y Servicios Complementarios en Emergencia y Hospitalización Pediátricas del Hospital Nacional Cayetano Heredia y adjunta los términos de referencia, a su vez la Unidad de Programación de la Oficina de Logística ha elaborado el resumen ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado determinando el valor referencial en S/. 444,922.63, correspondiendo el tipo de proceso de selección de Concurso Público, y; con Memorando N° 201-2013-OEPE-HNCH, la Oficina de Planeamiento Estratégico ha otorgado la disponibilidad presupuestal;



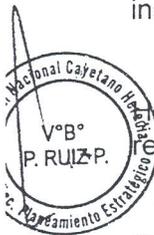
Que, mediante Informe N° 212-OSGM-HNCG, la Oficina de Servicios Generales solicita la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP "Equipamiento y Ampliación de la Infraestructura del Laboratorio Clínico en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, y adjunta los términos de referencia, a su vez la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, ha efectuado el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado determinando el valor referencial en S/. 60,000.00, correspondiendo el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, y; con Memorando N° 233-2013-OEPE-HNCH, la Oficina de Planeamiento Estratégico ha otorgado la disponibilidad presupuestal;



Que, mediante Informe de visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración permite el proyecto de modificación de Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, a fin de que se excluya el proceso de selección de Adquisición de Equipos del Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Unidad de Gestión Tecnológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia, previsto en el Plan Anual de Contrataciones de nuestra entidad con un valor estimado de S/. 199,000.00, y; a su vez, se incluyan los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Un Sistema de Call Center de nuestra entidad con un monto estimado de S/.190,000.00, solicitado mediante Informe N° 072-2013-OEI/HNCH por la Oficina de Estadística e Informática, y; la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación el Servicio de Pintado de Fachada del Hospital Nacional Cayetano Heredia con un monto estimado de S/ 200,000.00, solicitado por la Unidad de Mantenimiento a través del Pedido de Servicio N° 00544, sustentando lo solicitado en la reprogramación de metas institucionales;



Que, es necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia correspondiente al Año Fiscal 2013 mediante el acto resolutivo correspondiente;



Con el visado, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Logística;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y lo previsto en el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA del 9 de marzo de 2007,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD V - LIMA CIUDAD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° JS9-2013-SA-DS-HUGH-DG
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONSIDERA
"FIEL DEL ORIGINAL"
13-4-2013
EMILIANO BLANCO TRUJILLO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 22 de ABRIL de 2013

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el cual contiene los procesos de selección que se excluirán e incluirán y que se detallan a continuación:

EXCLUSION PAC - 2013

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA DE LA CONVOCATORIA	F.F.
ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE GESTION TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	199 000.00	FEBRERO	RO

INCLUSION PAC- 2013

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA DE LA CONVOCATORIA	F.F.
CP	SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE RAYOS X Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EMERGENCIA Y HOSPITALIZACION PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	444 922.63	ABRIL	RO
ADS	SERVICIOS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "EQUIPAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO CLINICO EN EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	60 000.00	ABRIL	RO
ADS	BIENES	CONTRATACION DE UN SISTEMA DE CALL CENTER	190 000.00	ABRIL	RO
ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	200 000.00	ABRIL	RO



Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en la página Web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Cayetano Heredia
[Signature]
DR. LUIS EDGARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
CMP. 14270

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
DEL ORIGINAL

ENVIADO AL SEACE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
EDUARDO VILLALBA
11/10/2010

DISTRIBUCION:

- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Logística.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Economía
- Archivo.